



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



512

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 05 AGO. 2013

VISTO.-

El Oficio N° 596-2013-DG-HRGDV-Abancay de fecha 12 de Julio del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Señor Luis Alberto CÁRDENAS FERNÁNDEZ, y la Señora Talía Fernanda ARAOS VALVERDE como nuevos responsables **TITULARES**, al Señor Blas CARI PÉREZ y al Señor Raúl VERA UTANI como Nuevos **SUPLENTE**S, de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 402-1037: **REGION APURIMAC – Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la Modificación del Registro de Firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 695-2011-GR-APURIMAC/PR.

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora **402-1037-REGION APURIMAC – Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay**, el Señor Luis Alberto CÁRDENAS FERNÁNDEZ quién se desempeña en el Cargo de Director de Administración, hace las veces del Administrador, y la Señora Talía Fernanda ARAOS VALVERDE quien se desempeña en el Cargo de Tesorera, hace las veces del Tesorero

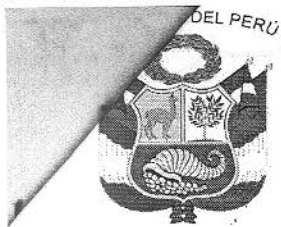
De Conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de 15 de Julio del 2013 al Señor Luis Alberto CÁRDENAS FERNÁNDEZ en reemplazo de la Señora Julia BOLIVAR CHIPAYO Directora de Administración, y a la Señora Talía Fernanda ARAOS VALVERDE Tesorera, como responsables **TITULARES**, al Señor Blas CARI PÉREZ Técnico Administrativo I, y al Señor Raúl VERA UTANI Técnico Administrativo I, como Nuevos **SUPLENTE**S para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la **Unidad Ejecutora 402-1037 REGION APURIMAC-Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay**.

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora 402-1037 **REGION APURIMAC- Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay**, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



1.-DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
CARDENAS FERNANDEZ, Luis Alberto	19822681	Director de Administración
ARAOS VALVERDE , Talía Fernanda	31039021	Tesorera

2.- DE LOS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
CARI PEREZ, Blas	31003347	Técnico. Administrativo I
VERA UTANI, Raúl	31040577	Técnico. Administrativo I

Artículo3.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Ing. Elias SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC